

# LOS RETOS DE LA FAMILIA EN EL CONTEXTO ACTUAL



**Mons. Juan Antonio Reig Pla**  
**Obispo de Alcalá de Henares**

**Vicepresidente del Pontificio Instituto Juan Pablo II  
para estudios sobre el matrimonio y la familia  
(Sección Española)**

**Mayo de 2017**



# **LOS RETOS DE LA FAMILIA EN EL CONTEXTO ACTUAL**

**Mons. Juan Antonio Reig Pla**  
**Obispo de Alcalá de Henares**

**Vicepresidente del Pontificio Instituto Juan Pablo II  
para estudios sobre el matrimonio y la familia  
(Sección Española)**

**Mayo de 2017**



# INTRODUCCIÓN

El texto que publicamos fue pronunciado como conferencia el 8 de mayo de 2017 en la sede de la Universidad Católica San Vicente mártir de Valencia. En esta fecha tuvo lugar la conmemoración anual de la fiesta de la Virgen de Fátima, patrona del Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia.

La conferencia se titula «*Los retos de la familia en el contexto actual*». Se entiende la palabra *reto* en la doble acepción: como desafío y como tarea. Para situar tanto los desafíos de la familia y las tareas de la Pastoral Familiar he querido ofrecer un análisis de la situación del matrimonio y de la familia desde la reflexión del Concilio Vaticano II (*Gaudium et spes*, 47-52), pasando por los pontificados de Pablo VI, San Juan Pablo II y Benedicto XVI, hasta la Exhortación Apostólica del Papa Francisco *Amoris laetitia*.

Después de este breve recorrido histórico en el que a las enseñanzas del Concilio Vaticano II, y a la publicación de la Encíclica *Humanae vitae* de Pablo VI, han seguido tres Sínodos sobre la familia, pretendo poner en relieve los nuevos desafíos que los cambios vertiginosos de la historia plantean a la familia y que no han sido objeto de un tratamiento exhaustivo en ninguno de los Sínodos mencionados. Nos enfrentamos, en efecto, ante una verdadera revolución cultural, técnica y jurídica que subvierte todo el orden humano promovido por la civilización cristiana. Lo nuevo de esta revolución que atenta contra la antropología cristiana (llamada “antropología adecuada” por el Papa San Juan Pablo II) es que teniendo su origen en ciertas escuelas filosóficas ha sido asumida por minorías radicales alentadas por fundaciones de carácter agénésico y promovidas por la ONU, el Parlamento Europeo y los gobiernos nacionales presionados por multitud de ONG inspiradas en la “perspectiva de género”. Todo ha sido muy rápido y silencioso pero hoy han logrado la hegemonía cultural, el cambio de la legislación sobre la vida humana, el matrimonio y la familia; ocupar la enseñanza, la sanidad y ser difundida masivamente por los medios de comunicación

con la aquiescencia de las agrupaciones sociales y los partidos políticos. Lo que empezó con la introducción de la palabra “gender” se ha visto desarrollado como la ideología de género, a la que ha seguido las teorías “queer” y “cyborg” que se ven sobrepasadas por las propuestas transhumanista y posthumanista.

Frente al concepto de “naturaleza de la persona humana” hoy la nueva tesis que se propone es negar la identidad humana o hablar de “identidades inconclusas” que serán alcanzadas en su perfección por la tecnología que se presenta como un ideal de redención. Se trata de la tecno-redención que va unida al capitalismo tecno-nihilista. Resulta curioso que la dialéctica de los sexos propuesta por Engels como origen y expresión de la primera lucha de clases (núcleo del marxismo), se haya desarrollado en la ideología de género y, a su vez, mediante un proceso de ingeniería social, haya sido asumida también por el pensamiento liberal.

Este cóctel de marxismo-liberalismo ha ido alimentando la revolución sexual y hoy se presenta como un desafío colosal frente a la antropología cristiana y las enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia Católica. Para responder a esta nueva situación necesitamos una pastoral familiar renovada que promueva, junto a la gestación del sujeto cristiano mediante una lúcida “iniciación cristiana”, la formación de familias cristianas conscientes de su misión. Para ello es necesario desarrollar nuevas tareas que describo en la tercera parte de esta conferencia y promover un laicado bien formado en las cuestiones de Bioética, pastoral familiar, Doctrina Social de la Iglesia y conocedor del debate cultural sobre la antropología, el matrimonio y la familia. A ello responde el Pontificio Instituto Juan Pablo II, erigido en el mismo día en el que el Santo apóstol de la familia sufrió el atentado en la plaza de San Pedro.

Dadas las circunstancias actuales y el proceso invivible de la “globalización de la indiferencia”, no se puede responder a este desafío desde una llamada al comunitarismo que privatiza la religión. Los católicos laicos están llamados a ser, como decía Benedicto XVI,

minorías creativas para la renovación de la sociedad. Esta creatividad, sin embargo, debe alcanzar el nivel de la política. Sin el respeto a las realidades humanas originales (dignidad de la vida humana, matrimonio natural entre un hombre y una mujer, familias abiertas a la vida, estructuras sociales sanas, medios de comunicación según la verdad, leyes justas, etc.), sin el apoyo de una verdadera cultura cristiana, se hace muy difícil, cuando no imposible, mantener los contenidos de la antropología adecuada y el bien de las familias. Por eso es urgente una nueva pastoral familiar, la promoción de auténticas comunidades cristianas, asociaciones de familias y políticos que estén dispuestos a promover el bien común y los demás aspectos de la Doctrina Social de la Iglesia.

Lo que se propone en esta conferencia no es más que un esbozo, o si queréis criterios para la acción. Pido a la Virgen de Fátima que suscite verdaderos laicos dispuestos a testimoniar la belleza del amor conyugal, la bondad social de la familia cristiana y la edificación de una sociedad a la medida de los hijos de Dios.

+ Juan Antonio Reig Pla  
Obispo de Alcalá de Henares



# LOS RETOS DE LA FAMILIA EN EL CONTEXTO ACTUAL

## ÍNDICE

<b>I. UNA MIRADA A LA HISTORIA RECIENTE</b> .....	<b>9</b>
1. El Concilio Vaticano II .....	9
2. La crisis de la encíclica “ <i>Humanae vitae</i> ” y la revolución sexual .....	14
3. El Pontificado del Papa Juan Pablo II .....	17
4. El avance de la revolución sexual y la ideología de género ...	20
5. El Pontificado del Papa Benedicto XVI .....	23
6. La verdad del amor humano .....	23
7. La Exhortación “ <i>Amoris laetitia</i> ” del Papa Francisco .....	26
<b>II. LOS RETOS-DESAFÍOS DE LA FAMILIA EN EL CONTEXTO ACTUAL</b> .....	<b>30</b>
1. La soberanía de la voluntad al margen de la verdad y del bien .....	30
2. El intento de hacer inútil la encarnación y la pasión-muerte-resurrección de Cristo. “La tecno-redención de identidades inconclusas”: los presupuestos marxistas al servicio del capitalismo tecno-nihilista .....	31
3. Nos encontramos ante un ataque planificado, científica y sistemáticamente, contra el orden de la creación y de la redención .....	33
4. El método de destrucción del matrimonio, de la familia y de la vida: el constructivismo filosófico .....	35

### **III. LOS RETOS-TAREAS DE LA PASTORAL**

<b>FAMILIAR RENOVADA</b> .....	<b>37</b>
1. La gestación del sujeto cristiano .....	37
2. Itinerarios de maduración de la masculinidad y la feminidad .....	38
3. La educación afectivo-sexual .....	39
4. La preparación del matrimonio .....	39
5. La preparación inmediata a la celebración del sacramento del matrimonio .....	40
6. La formación del laicado .....	41
7. Escuela de padres .....	43
8. Los Centros de Orientación Familiar .....	44
9. Revalorización de la “institución familiar” .....	46
10. La sacramentalidad del matrimonio .....	47
11. La validez del sacramento y los procesos de separación y nulidad .....	47
12. El cuidado de las personas en situación irregular .....	49
13. Matrimonio, Eucaristía y Doctrina Social de la Iglesia .....	51
14. Una última palabra: no es legítima la separación Verdad-Estado .....	53

# LOS RETOS DE LA FAMILIA EN EL CONTEXTO ACTUAL

## I. UNA MIRADA A LA HISTORIA RECIENTE

Tradicionalmente la doctrina católica sobre el matrimonio recogía la enseñanza de San Agustín que él mismo sistematizó en torno a los bienes del matrimonio: el bien de la prole (*bonum prolis*), el bien de la fidelidad (*bonum fidei*) y el bien del sacramento (*bonum sacramenti*). El matrimonio era visto como un contrato singular cuyas notas características son la unidad y la indisolubilidad. Los fines propios de esta institución natural eran descritos como la procreación y la educación de los hijos, la ayuda mutua entre los esposos y el remedio de la concupiscencia<sup>1</sup>.

En las décadas anteriores a la celebración del Concilio Vaticano II, desde perspectivas más personalistas, se reclamaba una revisión de los fines del matrimonio y se abogaba por incidir más en la relevancia del amor conyugal: se insistía en la necesidad de revisar el término contrato y la división entre fin primario (procreación) y fines secundarios.

### *1. El Concilio Vaticano II*

Con este contexto inmediato, el Concilio Vaticano II al afrontar los temas del matrimonio y de la familia en la *Gaudium et spes* los trata como el primero de los problemas y necesidades urgentes en el mundo actual (GS 46). En expresión del mismo Concilio “la salvación de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligada a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar” (GS 47). Después de describir las sombras que oscurecen la dignidad de esta institución, se propone exponer la doctrina sobre la dignidad del matrimonio y de la familia (GS 48).

---

<sup>1</sup> Cf. SAN AGUSTÍN, *De bono coniugali*: pc 40,375-376 y 394; Pío XI, Enc. *Casti connubii*: AAS 22 (1930) 543-555.

En este apartado de la *Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual* (GS 48) el Concilio ofrece una síntesis en la que se guarda un equilibrio entre el carácter institucional del matrimonio y los nuevos acentos que venían propiciados por la corriente personalista. En primer lugar llama la atención la descripción que se hace del matrimonio como “íntima comunidad de vida y amor conyugal”. La expresión “íntima comunidad” y la referencia directa al “amor conyugal” son una clara expresión de la perspectiva en la que se sitúa el Concilio. Esta “íntima comunidad”, continua el Concilio, esta “fundada por el Creador y provista de leyes propias” que no se especifican. El término “contrato” es sustituido por la palabra “alianza” (*foedus*) de mayor relevancia bíblica y que hace referencia al consentimiento matrimonial: “esta comunidad [...] se establece con la *alianza* del matrimonio, es decir, con un consentimiento personal *irrevocable*” (GS 48).

El Concilio hace compatible estas nuevas expresiones con el lenguaje más tradicional: “Así, por el acto humano con el que los cónyuges se entregan y aceptan mutuamente nace una *institución* estable por ordenación divina, también ante la sociedad” (Ibíd). La palabra “institución” es completada con el término “vínculo sagrado” que apunta a la esencia del matrimonio: “este vínculo sagrado, con miras al bien tanto de los cónyuges y de la prole como de la sociedad, no depende del arbitrio humano” (Ibíd).

Así pues, siguiendo el lenguaje del Concilio Vaticano II, por el consentimiento matrimonial entre un hombre y una mujer (alianza) se ingresa en una “institución” fundada por el Creador y que tiene “leyes específicas”. Estas leyes hacen referencia a la unidad y a la indisolubilidad, que se describen en el mismo párrafo: “Así el hombre y la mujer, que por la alianza conyugal ya no son dos, sino una sola carne (Mt 19,6), se prestan mutuamente ayuda y servicio mediante la unión íntima de sus personas y sus obras, experimentando el sentido de *la unidad* y lográndola más cada día. Esta íntima unión, en cuanto donación mutua de dos personas, como el bien de los hijos exige la fidelidad plena de los cónyuges y urge su *indisoluble unidad*” (Ibíd).

Esta síntesis, como un mosaico completo en el que se unen las palabras comunidad, alianza, amor conyugal, institución y vínculo sagrado, es rematada por el Concilio con la siguiente afirmación: “El mismo Dios es el *autor* del matrimonio al que ha dotado con varios *bienes y fines*, todo lo cual es sumamente importante para la continuación del género humano, para el provecho personal y la suerte eterna de cada miembro de la familia, para la dignidad, estabilidad, paz y prosperidad de la misma familia y de toda la sociedad humana” (Ibíd).

Al hablar de los varios bienes y fines del matrimonio el Concilio no los especifica ni los subordina, aunque los Padres conciliares remiten en nota específica a San Agustín, santo Tomás y a la carta encíclica de Pío XI “*Casti connubii*”.

En continuidad con la doctrina católica, el Concilio destaca la llamada a la santidad de los esposos que deriva del origen del matrimonio y de su condición de sacramento de la nueva alianza: “Cristo, el Señor, ha bendecido abundantemente este amor multiforme, nacido de la fuente divina de la caridad y construido a semejanza de su unión con la Iglesia. Pues de la misma manera que Dios en otro tiempo salió al encuentro de su pueblo con una alianza de amor y fidelidad, ahora el Salvador de los hombres y Esposo de la Iglesia, mediante el sacramento del matrimonio, sale al encuentro de los esposos cristianos. Permanece además con ellos para que, como Él mismo amó a la Iglesia y se entregó por ella, así también los cónyuges, con su mutua entrega, se amen con perpetua fidelidad” (Ibíd).

Así pues se pone en evidencia la bondad de la sexualidad humana que en su diferencia varón-mujer desde la creación apuntaba proféticamente a la alianza de Yahvé con su pueblo y de manera definitiva a la unión Cristo-Iglesia. La imagen y semejanza de Dios (Gen 1,27) vivida como vocación al amor tiene su icono en el amor de Cristo por la Iglesia. La herida del pecado que distorsiona esta llamada al amor y al don de sí es ahora sanada por el bautismo y por el sacramento del matrimonio que conduce al amor conyugal

a participar de la caridad esponsal de Cristo: “El auténtico amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y se enriquece por la fuerza redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia, para conducir a los esposos a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime tarea de padre y de madre” (Ibíd).

Si, como dice el Concilio, “por su propio carácter natural la institución misma del matrimonio y el amor conyugal están ordenados a la procreación y educación de la prole”, ahora, desde la perspectiva sacramental, la participación en la alianza de amor de Cristo con la Iglesia, los consagra y los fortalece para cumplir con su misión: “Por ello, los cónyuges cristianos son fortalecidos y como consagrados para los deberes y dignidad de su estado por este sacramento especial, en virtud del cual, cumpliendo su deber conyugal y familiar, imbuidos del espíritu de Cristo, con el que toda su vida está impregnada por la fe, la esperanza y la caridad, se acercan cada vez más a su propia perfección y a su santificación mutua y, por tanto, a la glorificación de Dios en común” (GS 48).

De esta manera se completa la arquitectura de lo que el Concilio enseña sobre el matrimonio. Éste tiene su origen en Dios, quien creando al hombre a su imagen varón-mujer los llama desde su condición sexuada al amor conyugal. Amor e institución van unidos y van encaminados al don de sí y a la procreación y educación de la prole. La unión de los esposos por el consentimiento matrimonial hace surgir un vínculo sagrado en quien descansa la esencia del matrimonio: serán una sola carne (Mt 19,6); se trata de una unión indisoluble vinculante porque, dándose y recibándose como esposos, consienten en pertenecerse mutuamente a título de justicia. Ya no son dos sino una sola carne. Su donación total en su condición sexuada atraviesa el tiempo hasta la muerte. Los esposos, movidos por el amor, dan voluntariamente su ser y su poder-ser; su entrega es para hoy y para siempre.

Este amor conyugal específico, robustecido por el don del sacramento del matrimonio es el que destaca como signo emblemático

la Constitución conciliar *Gaudium et spes*. En su número 49 encontramos una descripción y análisis del mismo. Este amor, enseña el Concilio, no puede confundirse con la satisfacción del impulso erótico o ser considerado como un simple sentimiento. El amor conyugal tiene su sede en la voluntad que, sin excluir el impulso erótico o el sentimiento, es una decisión que implica el don de sí: “Este amor, por ser eminentemente humano, ya que se dirige de persona a persona con el afecto de la voluntad, abarca el bien de toda la persona y por ello puede enriquecer con una dignidad peculiar las expresiones del cuerpo y del espíritu y ennoblecerlas como signos especiales de la amistad conyugal” (GS 49).

Este amor, que impulsa y enriquece toda la vida matrimonial, está llamado a vivificar el vínculo sagrado que nace del consentimiento matrimonial. Por eso, llamar al matrimonio “institución” no disminuye la grandeza del amor, sino que garantiza la fidelidad a título de justicia. Amor y justicia van juntos. Por eso el amor reclama la fidelidad que es garantizada por la institución. Esta fidelidad no se puede confiar al impulso erótico ni al sentimiento. Este amor reclama el concurso de la voluntad, la decisión que conlleva el don de sí.

Este designio de Dios, autor del matrimonio, tropieza con la herida del pecado que debilita la voluntad, inclina hacia el egoísmo e incapacita para el don de sí. Por eso, continúa enseñando el Concilio: “El Señor se ha dignado sanar, perfeccionar y elevar este amor con un don especial de la gracia y de la caridad. Tal amor, que asocia al mismo tiempo lo humano y lo divino, lleva a los esposos a un don libre y mutuo de sí mismos, demostrado con ternura de afecto y de obras, e impregna toda su vida; más aún, por su misma generosa actividad se perfecciona y crece. Por consiguiente, supera con mucho la mera inclinación erótica, que, cultivada de forma egoísta se desvanece muy rápida y miserablemente [...] Este amor, ratificado por la promesa mutua y sancionado sobre todo por el sacramento de Cristo, es indisolublemente fiel en cuerpo y en espíritu, en la prosperidad y en la adversidad, y, por tanto, permanece alejado de todo adulterio y divorcio” (Ibíd).

Completado este bagaje con la reflexión sobre la fecundidad del matrimonio (GS 50) y la armonización del amor conyugal con el respeto de la vida humana (GS 51), el Concilio Vaticano II animaba a todos, —esposos, sacerdotes, fieles, al poder civil y a los científicos— a promover, también de manera asociada, el bien del matrimonio y de la familia. La síntesis doctrinal y el equilibrio entre las corrientes personalistas y las jurídico-institucionales así lo hacía preveer.

## 2. La crisis de la encíclica “*Humanae vitae*” y la revolución sexual

El entusiasmo provocado por el Concilio pronto se vio turbado por las manifestaciones de la revolución sexual y por el disenso doctrinal que siguió a la encíclica *Humanae vitae* promulgada en 1968 por el Papa Pablo VI.

La revolución sexual, que venía gestándose desde los albores del siglo pasado, hunde sus raíces en el marxismo y en el existencialismo de corte a la vez marxista y liberal. Ya Engels, en su libro *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, propugnaba la destrucción de la familia considerada como plataforma conservadora en la que se daba la primera lucha de clases: la dialéctica de los sexos; el esposo/padre-patrón esclavizaba a la mujer mediante la maternidad e impedía su liberación. Desde entonces fue creciendo todo un movimiento que tenía como bandera la promoción de la mujer y el logro de su autonomía económica y radical. El exponente más claro de este movimiento en Europa es Simone de Beauvoir con la publicación del libro *El segundo sexo*. En el área americana hay que mencionar a Margaret Sanger, fundadora de la *Planned Parenthood*. Una de las feministas más radicales ha sido Shulamith Firestone, quien hizo de la supresión de la familia su objetivo prioritario a través de “la eliminación de la distinción sexual en sí misma”.

En el mismo contexto americano, los dos informes del zoólogo Alfred Kinsey sobre el comportamiento sexual del varón (1948) y de la mujer (1953) supusieron el respaldo pseudocientífico para afirmar la ausencia normativa en el campo de la conducta sexual humana y

la equiparación de todas las conductas sexuales. El que los informes no fueran elaborados rigurosamente y que los resultados fueran fraudulentos, no fue inconveniente para que en todas las universidades y espacios formativos se divulgase la doctrina Kinsey que suponía el derrumbe de la identidad sexual y la moral tradicional. Para Kinsey, uno de los principales teóricos del pansexualismo hedonista, la sexualidad considerada por la sociedad como “desviada” era, en realidad, normal.

Con estos antecedentes, los voceros de la revolución sexual fueron Wilhelm Reich y Herbert Marcuse, que inspiraron las revueltas estudiantiles de mayo del '68 francés y la proliferación de conductas que abrogaban por la destrucción de la ética sexual, considerada como el órgano de represión por el poder. Uno de los instrumentos para la llamada “liberación sexual”, unida a la “liberación de la mujer”, fue el desarrollo de la píldora anticonceptiva, con la que se pretendía, además, “frenar la superpoblación mundial”.

En este contexto de revolución cultural fue promulgada por el Papa Pablo VI la encíclica *Humanae vitae* (1968). En ella el Santo Padre reivindica la grandeza del amor conyugal, al que caracteriza con las siguientes notas: es un amor plenamente humano y total, fiel, exclusivo y fecundo (HV 7).

Por su parte, la revolución sexual ya había propuesto como paradigma desvincular la conducta sexual tanto de la procreación como del matrimonio y del amor. La sexualidad, sirviéndose de los instrumentos anticonceptivos, pasaba a ser como un grito de libertad, un juego erótico sin referencias a normas o responsabilidades.

Con este caldo de cultivo se “comprende” el disenso que se organizó en torno a la encíclica *Humanae vitae*. Algunos la criticaban de irresponsable ante el fenómeno de la superpoblación; otros consideraban que la Iglesia había dado la espalda a la ciencia y a la racionalidad en el control de la natalidad. Los partidarios de las tesis de la revolución sexual se revolvían contra lo que consideraban el “corsé” de la doctrina

tradicional que impedía el amor libre, etc. Al interior de la Iglesia también se producía el disenso doctrinal ante la promulgación de una encíclica en la que se habían rechazado las conclusiones de la Comisión mayoritaria de teólogos y expertos promovida por Pablo VI; se acusaba al Papa de haber cedido ante un planteamiento de la naturaleza humana y de la ley natural sobrepasados por la Teología moral, etc. Tampoco faltaron las respuestas críticas de algunas conferencias episcopales y de grupos de sacerdotes como el llamado “caso Washington”. Todo esto provocó un malestar y desorientación de los sacerdotes y un bloqueo, cuando no un colapso, de la Pastoral familiar que quiso promover el Concilio Vaticano II.

Lo cierto es que a partir de ese momento la reflexión moral sobre el amor y el matrimonio se centró sobre las cuestiones éticas en torno a la paternidad responsable y en torno a la validez doctrinal de la propia encíclica *Humanae vitae*. Los textos de moral que se estudiaban en los seminarios y facultades eclesiásticas no colaboraban a esclarecer la doctrina católica a los sacerdotes y al pueblo fiel que no contaba todavía con la promulgación del *Catecismo de la Iglesia Católica* que le sirviera de orientación. Tanto la predicación de los sacerdotes como la práctica de la confesión de los fieles sufrieron una gran dosis de desconcierto que repercutía en la conducta de los matrimonios.

Pasado el tiempo se ha podido comprobar el espíritu profético de Pablo VI, quien apelaba al testimonio de los matrimonios católicos, a la colaboración sincera de los sacerdotes y a la responsabilidad de las autoridades civiles y de los científicos. El no haber oído las propuestas de Pablo VI ha conducido, particularmente a Europa y Occidente, a vivir un invierno demográfico, a ver banalizada y degradada la conducta sexual, a las rupturas familiares en crecida, a la desorientación de los jóvenes y a dotar a los gobiernos de las naciones de instrumentos que han propiciado la anticoncepción, la esterilización y el aborto.

Pablo VI, tras el análisis del amor con sus cuatro notas, afirma la norma moral: “cualquier acto matrimonial (*quilibet matrimonii usus*), debe quedar abierto a la transmisión de la vida” (HV 11). Además

apela al concepto de paternidad responsable que requiere, cuando hay motivos justos, el recurso a los días agenésicos del ciclo de la mujer. Para ello se hace necesario fortalecer la virtud de la castidad que capacita tanto para una donación plena de los esposos como para la abstinencia en los días adecuados. Al mismo tiempo el Papa anima a conocer los métodos de observación de los ritmos naturales de la fertilidad de la mujer que en ese momento son el método Ogino-Knaus y el incipiente llamado método Billings, matrimonio australiano que propone conocer el ciclo de la mujer por el análisis de la mucosidad vaginal. De no seguir la norma moral, el Papa Pablo VI vaticinaba en las conclusiones de su encíclica todos los males que podrían sobrevenir (HV 17).

La incipiente Conferencia Episcopal Española recibió con asentimiento la encíclica *Humanae vitae* pero sin ofrecer las claves para responder al disenso doctrinal y favorecer una Pastoral familiar acorde con los tiempos. La verdad es que la situación en España ha resultado especialmente difícil porque todos los temas referidos a la vida humana, al matrimonio y a la familia se han visto influidos por el afán de novedad que suponía el cambio de régimen y por el nuevo espíritu de “libertad” que se respiraba en todos los ambientes, también en la Iglesia. Lo cierto es que la Conferencia Episcopal Española publicó en 1979 su primer documento titulado *Matrimonio y familia* en el que se apunta la necesidad de una Pastoral familiar que ayude a los esposos a afrontar sus responsabilidades conyugales fortaleciendo su espiritualidad y siendo conscientes de lo que reclama la misión de la familia.

### 3. El Pontificado del Papa Juan Pablo II

El Pontificado del Papa Juan Pablo II fue el espaldarazo que necesitaba la Iglesia Católica que vivía las consecuencias de un postconcilio convulso y una gran desorientación en los temas que nos conciernen. Su primera respuesta, ya esbozada en su encíclica *Redemptor hominis*, vino en una doble dirección: propiciar una mirada sobre el hombre desde Cristo y fundamentar la vocación al amor en la llamada *teología del cuerpo*. Para ello el Papa volvía su mirada al Concilio

rescatando su antropología subyacente: “Realmente, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo Encarnado. Pues Adán, el primer hombre, era figura del que había que venir, es decir, de Cristo, el Señor. Cristo el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente al hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación” (GS 22).

Esta vocación del hombre es la vocación al amor que forma parte de la semejanza de Dios y por eso, como explica el mismo Concilio: “Esta semejanza muestra que el hombre, que es la única criatura en la tierra a la que Dios ha amado por sí misma, no puede encontrarse a sí misma sino en la entrega sincera de sí mismo” (GS 24).

Anclado en estas enseñanzas del Concilio Vaticano II, el Papa Juan Pablo II inició las *Catequesis sobre el amor humano* que han sido compendiadas en el libro *Varón y mujer los creó*. En estas catequesis el Papa ofreció una fundamentación antropológica de la doctrina de la encíclica *Humanae vitae* y desarrolló desde claves bíblicas, filosóficas y teológicas la *teología del cuerpo* como legado para desarrollar una visión del hombre, de la sexualidad y de su vocación al amor capaz de responder a los embates de la revolución sexual.

La otra dirección, de carácter más pastoral, fue la convocatoria del Sínodo de los Obispos sobre la familia. El relator de este sínodo fue el cardenal Ratzinger y dio como resultado la exhortación apostólica *Familiaris consortio*. Esta exhortación hemos de considerarla como la Carta Magna de la Pastoral Familiar en la que se unen los aspectos doctrinales y las orientaciones pastorales encaminadas a promover auténticas familias cristianas que puedan llevar adelante con responsabilidad su misión. En esta exhortación apostólica el Papa instaba a todas las Conferencias episcopales a redactar un *Directorio de Pastoral Familiar* que sirviera de guía a las distintas diócesis.

El día del atentado en la Plaza de San Pedro, San Juan Pablo II quiso anunciar la creación del “*Pontificium Consilium pro Familia*” y del

“Pontificio Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia” que tiene su sede central en Roma y que goza de extensiones en los cinco continentes. La sección española tiene su sede en Valencia y, desde allí ha abierto extensiones en Madrid, Castellón, Murcia y Alcalá de Henares. Su colaboración con la Conferencia Episcopal Española es estrecha y ha promovido junto a la Licenciatura en Sagrada Teología del Matrimonio y la familia, el Máster en Ciencias del Matrimonio y la Familia para licenciados, graduados y diplomados, y una Especialidad Universitaria en Pastoral Familiar que se ha ido extendiendo en varias diócesis españolas. Este Instituto fue promovido para estudiar todas las cuestiones que afectan al matrimonio y a la familia, teniendo como ejes la *antropología adecuada* y la ética cristiana.

La Comisión Episcopal para la Doctrina de la Fe de la Conferencia Episcopal Española publicó un documento resaltando la luz profética de la Encíclica *Humanae vitae* (*Una encíclica profética: la Humanae vitae. Reflexiones doctrinales y pastorales*, 1992) y antes de redactar el *Directorio de Pastoral Familiar* que proponía la exhortación *Familiaris consortio* promulgó la *Instrucción Pastoral: La familia, santuario de la vida y esperanza de la sociedad* (2001). En este documento se recogen los elementos doctrinales de las *Catequesis del Papa Juan Pablo II sobre el amor humano* y de la propia *Familiaris consortio*. Los obispos españoles, contando además con la promulgación del *Catecismo de la Iglesia Católica*, ofrecieron una respuesta clara al ambiente cultural que se había creado en España y que se había concretado en la ley del divorcio (1981), la ley del aborto (1985) y las leyes que afectaban al tratamiento de los embriones y a la reproducción asistida (1988). Tanto los sacerdotes como los fieles podían encontrar un camino a seguir y una senda que iluminara los esfuerzos de las Delegaciones diocesanas de familia y vida.

Este trabajo se vio complementado con el *Directorio de la Pastoral Familiar de la Iglesia en España* (2003) en el que, siguiendo el eje de la vocación al amor, se ofrecen las pistas para una Pastoral Familiar renovada.

#### 4. *El avance de la revolución sexual, la ideología de género y sus evoluciones*

Mientras se estaba redactando la exhortación *Familiaris consortio*, la revolución sexual continuaba avanzando con las alianzas del feminismo radical, el “lobby de género” y la promoción de las filosofías constructivistas de Michel Foucault y Jacques Derrida (*Deconstrucción y pragmatismo*. Buenos Aires 1998). Es lo que conocemos como *ideología de género* que encontró a su gran impulsora en la filósofa post-estructuralista Judith Butler, la cual en su libro *El género en disputa: el feminismo y la subversión de la identidad* (1990) sostiene que todas las “categorías ficticias” de la identidad sexual solo son construcciones a través del lenguaje. Lo que corresponde al verdadero feminismo es derrumbar los cimientos del orden humano mediante la multiplicación de las identidades de género. Esta es *la ideología de género* que ha ido derivando hacia el movimiento “queer”, la teoría “cyborg” y las propuestas transhumanistas y posthumanistas<sup>2</sup>. Algunos autores hablan de la “tecnoredención” de los cuerpos: «En sus diferentes variantes la propuesta del transhumanismo supone la posibilidad de mejorar tecnológicamente a los seres humanos como individuos y como sociedad por medio de su manipulación como especie biológica; abrazando el sueño de abandonar y superar la precariedad de la existencia orgánica.»<sup>3</sup>

Por su parte, Georges Bataille es el teórico del “erotismo narcisista”. A través de Bataille la *ideología de género* considera que el placer es, en realidad, equivalente a la transgresión. Para el feminismo radical y los teóricos del género, Bataille representa la inserción “del olvidado tema del placer en la lógica de la lucha de clases”.

---

<sup>2</sup> Ahora llamadas “humanidad aumentada / mejorada” o “Humanity+”.

<sup>3</sup> ROCA, A., & DELLACASA, M. A. (2015). *Tecno redención de cuerpos transexuales: apropiación tecnológica y autogestión de identidades inconclusas*. *Mediações-Revista de Ciências Sociais*, 20(1), 239-259 [en línea]. [Consulta: 27-4-2017]. Disponible en web: <[http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/mediacoes/article/download/23264/pdf\\_8](http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/mediacoes/article/download/23264/pdf_8)>.

Todo este fenómeno tiene como objetivo común la ruptura con la civilización cristiana y la deconstrucción de la *antropología adecuada* que tiene estos tres puntos de apoyo: a) la unidad de la persona cuerpo-espíritu; b) la diferencia sexual varón-mujer; c) y la redención del corazón (redención del cuerpo) que posibilita, tras la herida del pecado, la comunión y subordinación entre los dinamismos espirituales (inteligencia-voluntad) los psíquicos (sentimientos y afectividad) y los físicos-biológicos (instintos, impulso erótico).

La “liberación de la mujer” que pretende acabar con la esclavitud de la maternidad, su autonomía frente al varón y su afán de “empoderamiento” han conducido al feminismo radical a negar la diferencia varón-mujer, aliándose con la *ideología de género* que afirma que la diferencia sexual no es más que producto de la cultura que asigna roles diferentes. Si la identidad sexual no es más que un producto cultural, lo que hay que hacer es deconstruir la cultura que la propicia, deconstruir el lenguaje, la enseñanza, deconstruir el concepto de persona y promover, desde la tolerancia, leyes que favorezcan la libertad en la orientación sexual y fomenten la diversidad.

Este es el punto de encuentro entre el feminismo radical y el “*lobby de género*” que, desde la caída del muro de Berlín, ha encontrado el apoyo de las fuerzas sociales llamadas “progresistas”, (partidos políticos, sindicatos y medios de comunicación) que han contribuido a su rápido avance y a su divulgación. Su expansión rápida en España ha llegado a inspirar la promoción de varias leyes que afectan al respeto de la vida humana, al matrimonio y a la familia. Estas leyes, a su vez, se han redactado para informar el sistema de la enseñanza y de la sanidad de tal manera que han conseguido crear una red tupida en la que colaboran ONG de rango internacional promovidas por la ONU y el Parlamento Europeo y otras de carácter local. Las campañas de promoción de la *ideología de género* han sido constantes; se han introducido varias *cátedras de género* en las universidades y han conseguido desarmar el entramado jurídico que sostenía el bien y la dignidad de la vida humana, del matrimonio y de la familia.

Todo este sistema ideológico ha utilizado la técnica de manipulación del lenguaje, raptando la realidad con términos creados para ello. De este modo se han introducido, entre otros, los siguientes términos: “interrupción del embarazo” o “salud reproductiva” para no hablar del crimen del aborto; “orientación sexual”, para reconducir la identidad sexual al arbitrio de la voluntad; “género” para ocultar el soporte antropológico de la diferencia varón-mujer. La manipulación ha llegado hasta el extremo de suprimir las palabras “padre/madre”, “marido/mujer”, “esposo/esposa” del Código y del Registro Civil. El tema es extremadamente grave porque se trata de relaciones fundantes y que vienen a expresar la identidad de la propia persona.

Del mismo modo, para promover las tesis de la *ideología de género*, del feminismo radical y del “*lobby de género*”, se ha recurrido a la técnica de inventar “nuevos derechos humanos” que no tienen ningún apoyo y fundamento en la naturaleza de la persona. Así ocurre con el derecho a la orientación sexual y a la diversidad; con el derecho a equiparar la unión de personas del mismo sexo al matrimonio entre varón y mujer; el derecho al hijo o a su adopción fuera del contexto del amor esponsal-matrimonial; los llamados “derechos sexuales” o el “derecho a la educación sexual” según los Estándares<sup>4</sup> creados por organismos que promueven la masturbación, la “diversidad sexual”, la “orientación sexual”, “la ciudadanía íntima”, más allá de los criterios de los propios padres en el contexto de la educación escolar, etc.

Todo ello ha conseguido penetrar en la mayoría de la población que ha asumido acríticamente todos estos presupuestos. Así se explica que haya personas que argumenten de esta manera tan simple: “aunque sean personas del mismo sexo, si se quieren, ¿por qué no se pueden casar?” Lejos quedan con estos razonamientos las explicaciones del Concilio Vaticano II hablando del matrimonio como “institución” que custodia el bien de los esposos, de los hijos y de la misma sociedad. Lo mismo ocurre con el término “amor” que se reduce al simple afecto y no

---

<sup>4</sup> OFICINA REGIONAL DE LA OMS PARA EUROPA Y BZGA, *Estándares de Educación Sexual para Europa*, 2010.

se le enraíza en la voluntad orientada desde la verdad antropológica, el bien del matrimonio y la justicia de la fidelidad. El derecho y las leyes se ocupan del matrimonio porque es una “institución básica” para el bien común por la procreación, por los derechos y deberes de los esposos y por la justicia y los derechos de los niños a tener “padre” y “madre” y ser educados en un ambiente que garantice su bien y su futuro. Reducir el matrimonio a “uniones afectivas” indiscriminadas es una injusticia que atenta contra el bien común y destruye el patrimonio de la humanidad.

### 5. *El Pontificado del Papa Benedicto XVI*

Desde el principio, siendo Prefecto de la Congregación de la Doctrina de la Fe, el cardenal Ratzinger, se ocupó de todas las cuestiones que se debatían en torno a la vida humana, el matrimonio, la familia, la educación sexual, etc. Los grandes argumentos que sustentaban los documentos de la Congregación de la Doctrina de la Fe arrancaban sus principios de la visión del hombre desde la Creación y la Redención. En su pontificado lo que ha puesto en evidencia es que el olvido de Dios y su designio creador-redentor, ha conducido al relativismo moral. Esta es la crisis fundamental: la crisis de la verdad, la crisis de la razón. Esta crisis es tan profunda que suscitó la respuesta urgente del Papa Juan Pablo II, quien tuvo que afrontar de manera inaudita el desmoronamiento de los fundamentos de la moral con la encíclica *Veritatis splendor* y la crisis de la razón con la encíclica *Fides et ratio*.

### 6. *La verdad del amor humano*

En continuidad con esta perspectiva el Papa Benedicto XVI ha considerado necesario volver la mirada sobre la vida teologal y a Dios, revelado en Cristo, como fundamento de la realidad y de la vida humana. A este criterio responden sus tres encíclicas: *Deus caritas est*; *Spe salvi*; *Caritas in veritate* y, colaborando con el Papa Francisco, la encíclica *Lumen fidei*. Desde el inicio de su pontificado el Papa Benedicto XVI ha ido alumbrando la “vía del amor” como lógica de Dios y, por tanto, como la lógica humana. Por eso, guiada por esta luz y con el deseo de

responder a las nuevas cuestiones que iban apareciendo en la sociedad española, la Conferencia Episcopal se propuso afrontar el tema de la “verdad del amor humano”. Alumbrando de nuevo esta cuestión se entraba en la raíz de tantas oscuridades que han sido promovidas desde el relativismo moral y las ideologías emanadas desde el individualismo liberal o desde las propuestas de género que hunden sus raíces en los escombros del marxismo y el constructivismo.

El documento “*La verdad del amor humano. Orientaciones sobre el amor conyugal, la ideología de género y la legislación familiar*”, vio su luz en abril de 2012. Han pasado nueve años desde la publicación del *Directorio de Pastoral Familiar* y las ideologías en poco tiempo han ido destruyendo el tejido familiar y debilitando las convicciones referidas a la grandeza de la vocación al amor y el gran bien social de la familia. Con este documento los pastores de la Iglesia han ofrecido a todos los fieles cristianos una síntesis doctrinal que se extiende desde el Concilio Vaticano II hasta las postrimerías del Pontificado de Benedicto XVI. Sin vacilación ninguna, podemos afirmar que nunca la Iglesia Católica había podido ofrecer un bagaje tan rico sobre la sexualidad humana, el amor humano, el matrimonio y la familia. Este es el legado fundamental del Papa Juan Pablo II y su *teología del cuerpo*. El amor humano es sexuado, expresa la identidad de la persona y la lleva en la unidad cuerpo-espíritu al don de sí. La fuente del amor humano está en Dios, quien nos ha creado a su imagen y semejanza. El icono del verdadero hombre y el icono del amor verdadero es el Crucificado. La lógica del amor en el lenguaje del cuerpo es el don de sí. La diferencia sexual responde a la lógica divina, comunión trinitaria, y es una llamada al amor conyugal que promueve la vida. Sólo desde la diferencia sexual se puede llegar a la complementariedad humana y a la comunión amorosa que se prolonga en los hijos que son bendición de Dios.

Cristo Redentor sana las heridas del pecado que curvan al hombre sobre sí mismo e impiden la posibilidad de un amor plenamente humano, total, fiel, exclusivo y fecundo como había enseñado Pablo VI.

La redención del amor humano, tanto en la virginidad por el Reino de los Cielos como en el sacramento del matrimonio, es un tema central en la nueva evangelización y que viene a disipar las sombras de la *ideología de género* como intento de retorcer la naturaleza de la persona. La vocación al amor es un punto neurálgico de la antropología cristiana que ha querido ser propuesto de nuevo por nuestros pastores.

Benedicto XVI es el primer Pontífice que ofrece, aunque no de una manera sistemática, una reflexión sobre la ideología de género resaltando su perversidad. Lo hizo al final de su pontificado con ocasión del discurso a la Curia romana en la felicitación de Navidad (2012): «Según esta filosofía [la ideología de género], el sexo ya no es un dato originario de la naturaleza, que el hombre debe aceptar y llenar personalmente de sentido, sino un papel social del que se decide autónomamente, mientras que hasta ahora era la sociedad la que decidía. La falacia profunda de esta teoría y de la revolución antropológica que subyace en ella es evidente. El hombre niega tener una naturaleza preconstituida por su corporeidad, que caracteriza al ser humano. Niega la propia naturaleza y decide que ésta no se le ha dado como hecho preestablecido, sino que es él mismo quien se la debe crear. Según el relato bíblico de la creación, el haber sido creada por Dios como varón y mujer pertenece a la esencia de la criatura humana. Esta dualidad es esencial para el ser humano, tal como Dios la ha dado. Precisamente esta dualidad como dato originario es lo que se impugna. Ya no es válido lo que leemos en el relato de la creación: «Hombre y mujer los creó» (*Gn* 1,27). No, lo que vale ahora es que no ha sido Él quien los creó varón o mujer, sino que hasta ahora ha sido la sociedad la que lo ha determinado, y ahora somos nosotros mismos quienes hemos de decidir sobre esto. Hombre y mujer como realidad de la creación, como naturaleza de la persona humana, ya no existen. El hombre niega su propia naturaleza. Ahora él es sólo espíritu y voluntad. La manipulación de la naturaleza, que hoy deploramos por lo que se refiere al medio ambiente, se convierte aquí en la opción de fondo del hombre respecto a sí mismo. En la actualidad, existe sólo el hombre en abstracto, que después elige para sí mismo, autónomamente,

una u otra cosa como naturaleza suya. Se niega a hombres y mujeres su exigencia creacional de ser formas de la persona humana que se integran mutuamente. Ahora bien, si no existe la dualidad de hombre y mujer como dato de la creación, entonces tampoco existe la familia como realidad preestablecida por la creación. Pero, en este caso, también la prole ha perdido el puesto que hasta ahora le correspondía y la particular dignidad que le es propia. Bernheim muestra cómo ésta, de sujeto jurídico de por sí, se convierte ahora necesariamente en objeto, al cual se tiene derecho y que, como objeto de un derecho, se puede adquirir. Allí donde la libertad de hacer se convierte en libertad de hacerse por uno mismo, se llega necesariamente a negar al Creador mismo y, con ello, también el hombre como criatura de Dios, como imagen de Dios, queda finalmente degradado en la esencia de su ser. En la lucha por la familia está en juego el hombre mismo. Y se hace evidente que, cuando se niega a Dios, se disuelve también la dignidad del hombre. Quien defiende a Dios, defiende al hombre.»

### 7. La exhortación «*Amoris laetitia*» del Papa Francisco

Desde el inicio de su pontificado el Papa Francisco ha querido retomar la importancia del evangelio del matrimonio y de la familia. Para ello convocó dos Sínodos (uno extraordinario y otro ordinario) cuyo desarrollo queda recogido en la Exhortación Postsinodal *Amoris laetitia*.

Para recibir coherentemente esta Exhortación conviene conocer las mismas intenciones del Papa y los resultados del propio itinerario sinodal. En este sentido es muy significativa la insistencia en que hay que mantener la doctrina sobre el matrimonio y la familia cuya síntesis ofrece en el capítulo tercero y que, salvaguardando la unidad doctrinal y de praxis de la Iglesia, no está en su intención solucionar las discusiones doctrinales, morales, pastorales con una intervención magisterial (AL 3).

En varias ocasiones el papa Francisco ha dicho que la clave para interpretar *Amoris laetitia* es la vía del amor que expone en el capítulo

cuarto comentando el himno de la Caridad (1 Cor 13) y amplía en el capítulo quinto que lleva por título el «Amor que se vuelve fecundo». Es ésta una vía muy desarrollada en el Pontificio Instituto Juan Pablo II en el que, frente a la pandemia del individualismo y emotivismo, se ha profundizado en la verdad del amor humano vinculado a los ejes de la antropología adecuada, a la teología del cuerpo y a la hermenéutica del don.

Otra vía para recibir con coherencia la Exhortación *Amoris laetitia* son las distintas llamadas que hace el papa en orden a desarrollar una pastoral del vínculo (AL 211, 315) que hay que entender como el don del sacramento del matrimonio que lleva a los esposos a participar del amor indisoluble de Cristo por la Iglesia. Desde esta perspectiva el Papa quiere recoger algunos de los grandes desafíos pastorales (AL 199) sin pretender ofrecer un cuadro completo de la pastoral familiar.

También el Papa Francisco ha querido ofrecer en su exhortación *Amoris laetitia* una palabra sobre la ideología de género: «Otro desafío surge de diversas formas de una ideología, genéricamente llamada *gender*, que «niega la diferencia y la reciprocidad natural de hombre y de mujer. Esta presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia. Esta ideología lleva a proyectos educativos y directrices legislativas que promueven una identidad personal y una intimidad afectiva radicalmente desvinculadas de la diversidad biológica entre hombre y mujer. La identidad humana viene determinada por una opción individualista, que también cambia con el tiempo»<sup>5</sup>. Es inquietante que algunas ideologías de este tipo, que pretenden responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles, procuren imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños. No hay que ignorar que «el sexo biológico (*sex*) y el papel sociocultural del sexo (*gender*), se pueden distinguir pero no separar»<sup>6</sup>. Por otra parte, «la revolución biotecnológica en el campo de la procreación humana ha introducido la posibilidad de

<sup>5</sup> *Relación final del Sínodo de los Obispos* 2015, 8.

<sup>6</sup> *Relación final del Sínodo de los Obispos* 2015, 58.

manipular el acto generativo, convirtiéndolo en independiente de la relación sexual entre hombre y mujer. De este modo, la vida humana, así como la paternidad y la maternidad, se han convertido en realidades componibles y descomponibles, sujetas principalmente a los deseos de los individuos o de las parejas»<sup>7</sup>. Una cosa es comprender la fragilidad humana o la complejidad de la vida, y otra cosa es aceptar ideologías que pretenden partir en dos los aspectos inseparables de la realidad. No caigamos en el pecado de pretender sustituir al Creador. Somos creaturas, no somos omnipotentes. Lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada.»

Del mismo modo, con ocasión de la Jornada Mundial de la Juventud, el Papa Francisco ofreció a los obispos polacos unas palabras significativas: «Pero el problema es mundial. La explotación de la creación, y la explotación de las personas. Estamos viviendo un momento de aniquilación del hombre como imagen de Dios.

Quisiera concluir aquí con este aspecto, porque detrás de esto hay ideologías. En Europa, América, América Latina, África, en algunos países de Asia, hay verdaderas colonizaciones ideológicas. Y una de estas —lo digo claramente con «nombre y apellido»— es el *gender*. Hoy a los niños —a los niños— en la escuela se enseña esto: que cada uno puede elegir el sexo. ¿Por qué enseñan esto? Porque los libros son los de las personas y de las instituciones que dan el dinero. Son las colonizaciones ideológicas, sostenidas también por países muy influyentes. Y esto es terrible. Hablando con Papa Benedicto, que está bien y tiene un pensamiento claro, me decía: «Santidad, esta es la época del pecado contra Dios creador». Es inteligente. Dios ha creado al hombre y a la mujer; Dios ha creado al mundo así, así, y nosotros estamos haciendo lo contrario. Dios nos dio un estado «inculto» para que nosotros lo transformáramos en cultura; y después, con esta cultura, hacemos cosas que nos devuelven al estado «inculto». Lo que

---

<sup>7</sup> *Relación final del Sínodo de los Obispos* 2015, 33.

ha dicho el Papa Benedicto tenemos que pensarlo: «Es la época del pecado contra Dios creador». Esto nos ayudará.»

En este sentido, más allá de hacerse cargo de los desafíos del emotivismo, del individualismo, del cambio antropológico-cultural, de la teoría del “*gender*”, es de justicia reconocer también que los cambios vertiginosos promovidos por el nuevo paradigma global que pretende superar los límites de la naturaleza del hombre con el posthumanismo y el transhumanismo, no han encontrado eco ni en la Exhortación *Amoris laetitia* ni en los padres sinodales que se han visto sobrepasados por la propia realidad y los avances del tecno-nihilismo.

Finalmente, además de las múltiples indicaciones pastorales, *Amoris laetitia* es atravesada por lo que el papa Francisco, explicitando la palabra misericordia, describe como un proceso complejo: acompañar, discernir, integrar. Este itinerario viene suscitado por la actitud de salir al encuentro de quienes se encuentran en situaciones difíciles o irregulares para acercarlos a la comunidad cristiana de modo que puedan participar de su vida y acompañamiento.

## II. LOS RETOS-DESAFÍOS DE LA FAMILIA EN EL CONTEXTO ACTUAL

Nos proponemos en esta segunda parte señalar los nuevos desafíos con los que se encuentran hoy tanto el matrimonio como la familia. Como es característico del obrar cristiano, en todos los análisis críticos que indicamos a continuación en los que se hace referencia tanto a leyes de la administración como a organizaciones sociales nacionales o internacionales, distinguimos bien entre el respeto a las personas y sus intenciones, y lo que entendemos son hechos objetivos que contradicen el designio de Dios sobre la persona humana, el matrimonio y la familia.

### *1. La soberanía de la voluntad al margen de la verdad y del bien.*

El Preámbulo de la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de la Comunidad de Madrid, sobre «Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación» afirma: *«Se ha de otorgar soberanía a la voluntad humana sobre cualquier otra consideración física».*

Por su parte, el Artículo 4.1 de la Ley anterior y el artículo 4.1.b de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de «Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual» en la Comunidad de Madrid sentencia: *«Toda persona tiene derecho a construir para sí una autodefinición con respecto a su cuerpo, sexo, género y su orientación sexual».*

Por su parte la Ley (8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat) integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana también asume los mismos postulados: *«La necesidad de crear un marco normativo que reconozca el derecho a la identidad de género y a la libre expresión del género sentido como un derecho humano fundamental, y dotarlo de las herramientas adecuadas para hacerlo efectivo».*

En resumen, tanto estas leyes como otras muchas en temas de matrimonio, familia y vida “consagran” la soberanía despótica de la voluntad al margen de la verdad y del bien. Esta mentalidad ha calado masivamente en la población y constituye uno de los retos de la familia actual.

«Como observó Cicerón, “si los derechos se fundaran en la voluntad de los pueblos, en las decisiones de los príncipes y las sentencias de los jueces, sería jurídico el robo, jurídico el adulterio, jurídica la suplantación de testamentos, siempre que tuvieran a su favor los votos, o los plácemes, de una masa popular”. Y es que “para distinguir la ley buena de la mala, no tenemos más norma que la naturaleza”, con la que se discierne lo justo de lo injusto. “Pensar que esto depende de la opinión de cada uno y no de la naturaleza, es cosa de locos”». <sup>8</sup>

Como recordaba Benedicto XVI en su visita al Parlamento Federal de Alemania en 2011 «el hombre no es solamente una libertad que él se crea por sí solo. El hombre no se crea a sí mismo. Es espíritu y voluntad, pero también naturaleza, y su voluntad es justa cuando él respeta la naturaleza, la escucha, y cuando se acepta como lo que es, y admite que no se ha creado a sí mismo. Así, y sólo de esta manera, se realiza la verdadera libertad humana».

*2. El intento de hacer inútil la encarnación y la pasión-muerte-resurrección de Cristo. “La tecno-redención de identidades inconclusas”: los presupuestos marxistas al servicio del capitalismo tecno-nihilista*

Ser persona-varón o persona-mujer es un don de Dios que, por obra de la gracia, nos permite participar proféticamente del amor nupcial de Dios por su Pueblo y de Cristo por su Iglesia; apostatar de este don no solo nos aleja de Dios, sino que, como consecuencia, nos hace incapaces del “don de sí” en el lenguaje del cuerpo. Esta apostasía pretende hacer inútil la encarnación, la pasión, la muerte y la

---

<sup>8</sup> CICERÓN, *De legibus* 1, XVI, 44, citado por AYUSO, MIGUEL, La “evaporación del matrimonio”. En *De matrimonio, Algunas reflexiones (políticas) sobre la naturaleza del matrimonio y la familia*. Marcial Pons, 2015.

resurrección de Cristo. La “carne” es el quicio de la redención. Lo que no es asumido no es redimido.

Frente al proyecto de redención divina ha emergido otra propuesta “revolucionaria” con los siguientes elementos: a) No existen las identidades persona-varón y persona-mujer, y menos como un don otorgado por Dios; b) Nuestras identidades más bien están por concluir y además pueden ser cambiantes o, peor aún, carecemos de identidad, somos la pura arbitrariedad anclada en una libertad nihilista; c) Es la tecnología la que nos va a permitir “ser” lo que queramos o sintamos ser en cada momento, sin sufrimientos, sin límites, sin muerte, sólo placer y por toda la “eternidad”, es lo que se podría llamar la “tecno redención”<sup>9</sup>.

El deseo, al margen de Dios, de inmortalidad y de la superación de las barreras espacio-temporales propias de la naturaleza del hombre necesita de dinero y de poder. No es este el lugar para desarrollar ampliamente el concepto, pero anticiparé que la *ideología global subyacente*, que está siendo sutilmente promovida en todo este proceso, es lo que se ha venido a llamar *tecno-nihilismo, hija natural de la dictadura del relativismo*<sup>10</sup>. El llamado “capitalismo tecno-nihilista” es «un modelo de acumulación económica que, en esta fase histórica, hace depender cada vez más el crecimiento de la capacidad de innovación técnica y que, por consiguiente, necesita de una cultura nihilista para disponer libremente de cualquier significado para no poner obstáculos de ningún

<sup>9</sup> ROCA, A., & DELLACASA, M. A. (2015). *Tecno redención de cuerpos transexuales: apropiación tecnológica y autogestión de identidades inconclusas*. *Mediações-Revista de Ciências Sociais*, 20(1), 239-259 [en línea]. [Consulta: 24-4-2017]. Disponible en web: <[http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/mediacoes/article/download/23264/pdf\\_8](http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/mediacoes/article/download/23264/pdf_8)>.

<sup>10</sup> PAPA BENEDICTO XVI: «La “dictadura del relativismo” amenaza con oscurecer la verdad inmutable sobre la naturaleza del hombre, sobre su destino y su bien último» (*Homilía en la Santa Misa en el Bellahouston Park de Glasgow - Viaje apostólico al Reino Unido*, 16-9-2010). PAPA FRANCISCO: «Pero hay otra pobreza. Es la pobreza espiritual de nuestros días, que afecta gravemente también a los Países considerados más ricos. Es lo que mi Predecesor, el querido y venerado Papa Benedicto XVI, llama la “dictadura del relativismo”, que deja a cada uno como medida de sí mismo y pone en peligro la convivencia entre los hombres» (*Discurso al Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede*, 22-3-2013).

tipo a su total despliegue»<sup>11</sup>. «La economía psíquica del tecnonihilismo es el imperativo “¡goza!”, que marca el paso del deber al placer como principio de realidad»<sup>12</sup>. Naturalmente, esto ha exigido someter el noble ejercicio de la buena política<sup>13</sup> a las exigencias del Gran Dinero, que es en realidad quien gobierna el mundo; la naturaleza humana se torna así en un simple instrumento bioeconómico al servicio del tecnocapitalismo. La cuestión es clara: para maximizar el enriquecimiento de los poderosos y alcanzar sus fines (post-humanismo) la lógica de producción-consumo no debe tener límite moral alguno. La paradoja es que los presupuestos anti-Dios y anti-familia que sustentan esta tesis son claramente marxistas.

*3. Nos encontramos ante un ataque planificado, científica y sistemáticamente, contra el orden de la creación y de la redención*

El Papa Benedicto XVI afirmaba que «el libro de la naturaleza es uno e indivisible»; el Papa Francisco desarrolla el mismo concepto en *Laudato Si'* con la expresión «ecología integral»; lo mismo hizo el Papa San Juan Pablo II al hablar de la “ecología humana” en *Centesimus annus* (nn. 37-39). Sin embargo, todos tendemos a mirar la realidad atomizadamente —y así se procura que suceda desde el poder—, como si unas cosas no tuvieran relación con otras, como si todo fuera casual, como si el mal no estuviese organizado. Que nadie se engañe, lo que contemplan nuestros ojos no es más que una de las muchas piezas del

---

<sup>11</sup> M. MAGATTI, *La fe ¿esperanza para Europa?*, [en línea]. [Consulta: 22-2-2016]. Disponible en web: <[http://vd.pcn.net/es/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=8&Itemid=11](http://vd.pcn.net/es/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=8&Itemid=11)>.

Cf. M. MAGATTI, *Libertà immaginaria. Le illusioni del capitalismo tecno-nichilista*, Feltrinelli, Milano, 2009.

<sup>12</sup> ANTONIO SPADARO, S.J., *La gran contracción. Lección y significado de la reciente crisis*, Pontificia Universidad Católica de Chile, Revista de Antropología y Cultura Cristiana *Humanitas*, 2014, n. 75, pág. 69.

<sup>13</sup> PAPA FRANCISCO: «Involucrarse en la política es una obligación para un cristiano. Nosotros, cristianos, no podemos “jugar a Pilato”, lavarnos las manos: no podemos. Tenemos que involucrarnos en la política porque la política es una de las formas más altas de la caridad, porque busca el bien común. Y los laicos cristianos deben trabajar en política» (*Discurso a los estudiantes de las escuelas de los jesuitas de Italia y Albania*, 7-6-2013).

puzle de la estructura esclavista y de muerte que se está construyendo a nivel mundial.

El proceso de deconstrucción de la persona, del matrimonio, de la familia, de la escuela y de la sociedad viene de lejos. Es esencial no contemplar las distintas piezas del puzle de forma atomizada como hacíamos hasta hace bien poco: que si la lacra del divorcio, que si la anticoncepción, que si el crimen del aborto, etc. En realidad nos encontramos ante un ataque global programado, científica y sistemáticamente, contra el orden de la creación-encarnación-redención: injusticia social (con la síntesis del marxismo y el liberalismo), ecología idolátrica y fragmentada, anticoncepción, esterilización, aborto, “amor romántico”, divorcio, “amor libre”, técnicas de reproducción asistida, “pornificación” de las relaciones personales y de la cultura, sexualidad sin verdad, usurpación deliberada de la filiación natural de los niños, manipulación arbitraria de la anatomía, de la fisiología y de la identidad personal, eutanasia y suicidio asistido, “poliamor”, realidad virtual sustitutiva, manipulación y mejoramiento genético de embriones, bio-neuro-ingeniería posthumanista, etc. son sólo una parte de los escalones, programados, científica y sistemáticamente, en orden a la deconstrucción de la “identidad-misión”, querida por Dios para el ser humano. Toda persona humana posee una verdad integral que sólo es alcanzada cuando la contemplamos en su unidad sustancial cuerpo-espíritu, en la diferencia varón-mujer, en la llamada a la comunión con el prójimo y en la vocación a adorar y amar, sobre todas las cosas, al único Dios verdadero. Esta es la verdadera *ecología humana integral* que debe ser cultivada en la familia cristiana (Cf. Papa Francisco, *Laudato Si*” 137-162 y San Juan Pablo II, *Centesimus annus* 37-39).

Este es, por tanto, otro de los retos; es necesario que pastores, catequistas, formadores, profesores y familias seamos conscientes de que nos encontramos ante un ataque planificado, científica y sistemáticamente, contra el orden de la creación y de la redención. Una pastoral familiar reducida a actos puntuales y temáticos a base de reuniones y el cultivo de emociones es insuficiente.

#### 4. *El método de destrucción del matrimonio, de la familia y de la vida: el constructivismo filosófico*

Abusando de simplicidad, el constructivismo filosófico postula un modelo epistemológico en el que la “realidad” no sería más que una construcción “inventada”. Lo que creemos que es la realidad solo sería una construcción mental del sujeto “cognoscente”, atrapado por las limitaciones perceptivas de sus sentidos y de las propias estructuras neurológicas. Estas estructuras neurológicas procesarían lo percibido estableciendo categorías (clasificaciones) que permitirían la “interpretación” de los datos percibidos. Ahora bien, categorizar, clasificar, exige el lenguaje, palabras, es decir, conceptos que ofrezcan un modelo de interpretación de lo percibido; a estos “modelos” que se aceptan universalmente sin ser cuestionados les llamamos paradigmas. En fin, la realidad es inaprensible, solo existe el lenguaje, y éste siempre es construcción y construcción ideológica; nos encontramos ante un método hijo del *relativismo*.

Desde mediados del siglo XX, esta corriente de pensamiento ha sido aplicada de modo científico y sistemático en nuestras sociedades, por cierto con gran “éxito”; ello ha permitido cambiar masivamente la percepción que tienen las personas respecto a muchos aspectos de la realidad, todo en orden a deconstruir primero los “viejos paradigmas” para, a continuación, “construir” unos nuevos.

Como digo el método ha sido sucesivamente aplicado a la cultura, después al derecho y desde él a la enseñanza, a la sanidad y a todos los aspectos de la vida social, alcanzando, por imperio despótico de la ley, la intimidación del hogar y de las personas. El asalto en marcha, tras la falta de respuesta de algunas comunidades eclesiales cristianas, es ahora contra la Iglesia Católica, particularmente contra la Sagrada Tradición y el Magisterio sobre el matrimonio, la familia y la vida.

También en el ámbito específico de la Doctrina Católica se está utilizando este método. No son pocos los que están pidiendo, con

la excusa de acercarse más al hombre contemporáneo, una “renovación” del lenguaje<sup>14</sup> tanto litúrgico como doctrinal.

El cambio en el lenguaje es esencial para cambiar el paradigma de la acción salvífica de Cristo que consiste en: «*la Caridad en la Verdad, aplicando la ley de la gradualidad*»<sup>15</sup>. Sin embargo el “Nuevo Paradigma” que se quiere promover reza así: «*“ampliemos” la misericordia, aplicando la gradualidad de la ley*». A este “Nuevo Paradigma” el Papa Francisco lo llama “buenismo destructivo, que en nombre de una misericordia engañadora venda las heridas sin antes curarlas y medicarlas; que trata los síntomas y no las causas y las raíces. Es la tentación de los «buenistas», de los temerosos y también de los así llamados «progresistas y liberales»” (Papa Francisco, *Discurso en la clausura de la III Asamblea general extraordinaria del Sínodo de los Obispos*, 18 de octubre de 2014).

---

<sup>14</sup> No se debe confundir el ambiguo, confuso y engañoso “Nuevo Lenguaje” promovido por el Nuevo Paradigma Mundial - también en el interior de la Iglesia - con aquello que ya pedía San Juan Pablo II hablando de la Nueva Evangelización: “un nuevo ardor, nuevos métodos y una nueva expresión para el anuncio y el testimonio del Evangelio” (San Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Pastores dabo vobis*, n. 18). También el Papa Francisco insiste en la misma idea que San Juan Pablo II: “con ardor renovado, utilizando nuevos métodos y nuevas expresiones” (Papa Francisco, *Discurso a los participantes en la Plenaria del Comité Pontificio para los Congresos Eucarísticos Internacionales*, 27-9-2014).

<sup>15</sup> Dice el Papa Francisco: «el testimonio es sin condiciones, debe ser firme, debe ser decidido, debe tener el lenguaje, tan fuerte, de Jesús: ¡sí, no!». Es exactamente «este el lenguaje del testimonio» (Papa Francisco, *Misa matutina*, 30-6-2014). También San Juan Pablo II lo expresaba así: “Aprended a pensar, a hablar y a actuar según los principios de la sencillez y de la claridad evangélica: “Sí, sí; no, no”. Aprended a llamar blanco a lo blanco, y negro a lo negro; mal al mal, y bien al bien. Aprended a llamar pecado al pecado, y no lo llaméis liberación y progreso, aun cuando toda la moda y la propaganda fuesen contrarias a ello. Mediante esta sencillez y claridad se construye la unidad del Reino de Dios” (San Juan Pablo II, *Homilía*, 26-3-1981).

### III. LOS RETOS-TAREAS DE LA PASTORAL FAMILIAR RENOVADA

Atendiendo a las cuestiones que considero más urgentes y a las circunstancias que concurren en este momento referidas al matrimonio y a la familia, señalo, a continuación, aquellas tareas que habría que tener en cuenta para promover, entre todos, una pastoral familiar renovada. Todas ellas deben ser pensadas, oradas y llevadas a cabo desde la verdad del designio amoroso de Dios revelado en la persona de Cristo. «En Cristo, la *caridad en la verdad* se convierte en el Rostro de su Persona, en una vocación a amar a nuestros hermanos en la verdad de su proyecto» (Benedicto XVI, Encíclica *Caritas in veritate*, n. 1, 29-06-2009). En ocasiones sólo cabe proponer la verdad en la caridad, orar y acompañar; así lo enseñaba el Cardenal Jorge Mario Bergoglio: aproximarse bien a la realidad, aproximarse bien al prójimo «implica comunicar la belleza de la caridad en la verdad. Cuando la verdad es dolorosa y el bien difícil de realizar, la belleza está en ese amor que comparte el dolor, con respeto y de manera digna» (Conferencia “*Comunicador ¿Quién es tu prójimo?*”, 10-10-2002).

*1. La gestación del sujeto cristiano: la iniciación cristiana según el modelo del catecumenado bautismal*

La pastoral familiar en estos momentos constata la debilidad del sujeto cristiano. Los candidatos a la celebración del sacramento del matrimonio, aunque bautizados, manifiestan una fe muy débil; muchos de ellos sin práctica ni experiencia cristiana. Ha descendido alarmantemente la nupcialidad y se ha retrasado el momento de celebrar el sacramento del matrimonio. Muchas parejas solicitan el sacramento cuando llevan años conviviendo y, muchos, con hijos.

Esta situación reclama vincular la pastoral familiar con una lúcida iniciación cristiana, –según el modelo del catecumenado

bautismal-, de los niños-adolescentes, jóvenes y adultos. Esto exige, a su vez, una conversión pastoral de la parroquia y de los procesos catequéticos. La parroquia necesita contar con las familias cristianas, adquirir un rostro familiar y desarrollar procesos comunitarios donde sea posible la gestación del sujeto cristiano. La implicación de laicos formados, en comunión con los sacerdotes, es imprescindible. Los movimientos matrimoniales y familiares, los nuevos movimientos y las comunidades eclesiales pueden prestar un buen servicio a las parroquias. Estas deben contar con su equipo de Pastoral Familiar que conozca bien las claves de la antropología adecuada, la doctrina católica sobre la vida, el sacramento del matrimonio y la familia, así como las orientaciones de la *Familiaris consortio*, del *Directorio de la Pastoral Familiar en España*, la Exhortación del Papa Francisco *Amoris laetitia* y del resto del Magisterio de la Iglesia.

## *2. Itinerarios de maduración de la masculinidad y la feminidad*

Para amar y donarse en cualquier ámbito de la vida (conyugal, familiar, laboral, etc.), primero hay que poseerse, a esta virtud la llamamos castidad; es por ello que castidad y caridad no son virtudes “privadas” sino que son dos virtudes con dimensión social y política que es esencial reivindicar en el foro público.

Pero además, castidad y caridad se configuran y expresan, en los seres humanos, en la diferencia varón-mujer, y de ninguna otra manera, de ahí la necesidad de que el padre y la madre realicen su misión educativa diferente pero complementaria a la vez. Desde la infancia es necesario cultivar y reafirmar el sentido de la masculinidad en los hijos varones y el sentido de la feminidad en las hijas. Para ello es necesario una colaboración permanente con la escuela y la catequesis a través de itinerarios de maduración de la feminidad y la masculinidad en el contexto de la iniciación cristiana. Sólo podemos amar como varones o mujeres. Los Centros de Orientación Familiar emergen aquí como un instrumento en estos procesos de maduración cuando las heridas afectivas se hacen evidentes.

### *3. La educación afectivo-sexual*

Junto a la iniciación cristiana, y como contenido necesario en los procesos catequéticos, es urgente introducir programas de educación afectivo-sexual. Esta se confía de manera singular a las familias. Las parroquias y los centros educativos cooperan con los padres para complementar y desarrollar todos sus aspectos.

La educación sexual tiene como horizonte acompañar y orientar la vocación al amor; implica el desarrollo de las virtudes y, de modo especial, la virtud de la castidad. Tanto la vocación al amor, la conquista con la gracia de la libertad personal para el don, como la virtud de la castidad reclaman espacios familiares y comunitarios donde se visibilice el trato respetuoso, la belleza de la amistad y el gozo de la convivencia y la fraternidad cristiana.

Las escuelas de padres y las escuelas de familia pueden prestar una buena ayuda para este tipo de educación.

### *4. La preparación del matrimonio*

La preparación para el matrimonio cristiano ha de ser vista como un proceso gradual y continuo que la *Familiaris consortio* sistematiza en tres etapas: remota, próxima e inmediata.

Esta preparación, acompañada de la educación afectivo-sexual, ha de vivirse como un proceso evangelizador desarrollado al modo del discipulado de Cristo. En definitiva se trata de discernir la llamada del Maestro a seguirle en la vocación esponsal-conyugal como un camino que tiene como horizonte la santidad de vida.

Este discipulado en el que se discierne la vocación al matrimonio, la elección del que puede ser el futuro esposo o la futura esposa, ha de desarrollarse como un itinerario de fe que incluya toda la experiencia de la Iglesia: oración, escucha de la Palabra, celebración

de la Penitencia y de la Eucaristía, acompañamiento del testimonio de otros matrimonios, formación cristiana y, según las etapas, preparación para la celebración fructuosa del sacramento del matrimonio y para la vida y misión de la familia.

La *Familiaris consortio* indica que las etapas de preparación al matrimonio “se han de programar a modo de catecumenado y como verdaderos itinerarios de fe” (FC 66). Con esto se está indicando que no es suficiente proponer a los jóvenes algunas verdades que les puedan ayudar o algunos testimonios que les sirvan de guía. Se trata de verdaderos procesos de evangelización que han de vincularse tanto con los procesos catequéticos ordinarios como con la pastoral juvenil.

Para la preparación próxima e inmediata se ha de ofrecer itinerarios, procesos de auténtico discipulado que cuenten con el tiempo suficiente para desplegar todos los aspectos de la vida cristiana y los específicos de la vida matrimonial y familiar. Dada la situación de nuestros jóvenes no habría que disminuir las exigencias de estos itinerarios que pueden ser complementados con momentos de convivencia, retiros y ejercicios espirituales.

##### *5. La preparación inmediata a la celebración del sacramento del matrimonio*

Como complemento de lo dicho anteriormente, la preparación inmediata a la celebración del sacramento del matrimonio requiere una atención especial. Además de acoger a los novios con respeto y con una mirada cargada de ternura y misericordia, se ha de procurar mejorar todos aquellos aspectos que contribuyan a la validez del matrimonio y a su celebración fructuosa.

###### a) Las entrevistas para los expedientes matrimoniales

Estas son una ocasión espléndida para conocer en profundidad a los candidatos y deben ser desarrolladas con la seriedad que merecen por

parte de laicos formados y reservando el tiempo necesario para el trato pastoral con el sacerdote. Más allá del carácter burocrático, las entrevistas son ocasiones de evangelización y de propuestas de itinerarios a seguir.

#### b) La celebración de la Penitencia y de la Eucaristía

Los sacerdotes, ayudados de los laicos, han de procurar que dentro del itinerario de la preparación inmediata, se incluya la celebración penitencial, la renovación de las promesas del bautismo si se considera oportuno y la celebración de la Eucaristía. Por su parte el sacerdote debe aconsejar que celebren el sacramento en gracia de Dios y en el contexto de la Eucaristía. Para ello deberá mostrarse disponible a acompañarles en la conversión y confesión de los pecados.

#### c) Contenidos doctrinales y vida cristiana

En el desarrollo de la preparación inmediata, además de los temas fundamentales de la vida cristiana, los candidatos deben conocer bien la doctrina de la Iglesia sobre el sacramento del matrimonio, sus notas de unidad e indisolubilidad, las características del amor conyugal, la vocación a la paternidad y a la maternidad ejercidas de manera responsable y la necesidad de cultivar su pertenencia a la Iglesia para ser acompañados en el desarrollo de su vida matrimonial.

#### d) Celebración expresiva de la fe

Los aspectos de la celebración requieren ser cuidados para que sean expresivos de fe y de verdadera fiesta evitando todo tipo de exageraciones.

### *6. La formación del laicado*

La Pastoral Familiar necesita de laicos bien formados y testigos de vida cristiana auténtica. Para ello es urgente ofrecer en

todas las diócesis ámbitos formativos específicos en los aspectos de Bioética, Matrimonio, Familia y Doctrina Social de la Iglesia. Los Institutos de Familia están llamados a cumplir esta misión procurando extender sus propuestas formativas a las zonas donde puedan acceder verdaderamente los laicos.

La conversión pastoral de la que nos habla el Papa Francisco requiere apostar seriamente por una formación integral y específica de los laicos. A ellos se les confían la mayor parte de las tareas de la pastoral familiar: el crecer como familias que sean verdaderos sujetos de evangelización y transmisión de la fe; el colaborar en la educación sexual y en la preparación al matrimonio; el promover las escuelas de familias y cuantos medios formativos puedan ayudar a los esposos y padres; el desarrollar procesos preventivos y de verdadera orientación en los Centros de Orientación familiar; el desarrollar itinerarios de formación en las cuestiones referentes a la vida humana, a la educación de los hijos; la ayuda a las familias con situaciones difíciles: falta de armonía familiar, adicciones, trastornos de orientación e identidad sexual, situaciones de pobreza —que tienden a ampliarse y perpetuarse como parte orgánica de verdaderas estructuras de pecado en el campo de la economía y la política— maltrato, enfermedades, esterilidad, etc.

Del mismo modo necesitan los laicos conocer bien, sin reduccionismos y en toda su amplitud, la *Doctrina Social de la Iglesia* para su compromiso temporal y para desarrollar de manera asociada aquellas instituciones y asociaciones que favorezcan el desarrollo de la institución familiar y la defensa de la vida humana. Hoy es urgente, además, “la necesidad de prestar un gran interés a las mediaciones naturales, y efectuar una crítica correlativa de las estructuras sociales y políticas contrarias a la naturaleza. Jean Daniélou<sup>16</sup> ideó una fórmula acertada, utilizada como título de un pequeño libro, *L'raison problème politique*, queriendo decir con ello una verdad muy general: la vida interior no sería posible a la mayoría sin la ayuda de estructuras sociales

---

<sup>16</sup> DANIELLOU, JEAN, *L'raison problème politique*, Paris, Fayard, 1968.

sanas, sin el arraigo en esta multitud de bienes que, ordenados a su fin supremo, constituyen conjuntamente el bien común de una sociedad<sup>17</sup>.

Por tanto, “conviene rehabilitar la política. Una de las consecuencias del llamado «final de la política» es la respuesta comunitarista, que concluye lógicamente en la aceptación de la privatización de la religión. Se comprende como huida o toma de distancia hacia el carácter invivible de una gran comunidad sin fronteras definidas, sin pasado y sin ideal común, aunque participe lamentablemente del mismo fenómeno de destrucción si se define sin otra pretensión que ella misma, en nombre de una identidad privada. Por otra parte hay que ser conscientes del hecho de que, si hoy el terreno propiamente político ha sido prácticamente abandonado por las jóvenes generaciones de católicos occidentales, es en gran parte porque ante el fenómeno de destrucción de los marcos culturales e institucionales nacionales que caracterizan a la fase actual de la modernidad, el mundo católico más «occidentalizado» ha seguido sus pasos, sin dejar otra opción que el repliegue a un espíritu desencarnado. En este caso, el colmo del comunitarismo se alcanza cuando el refugiarse en la «sociedad civil» y la pérdida de sentimiento de pertenencia nacional vuelven a los hechos a un encierro en formas de sociabilidad religiosa (reuniones, peregrinaciones, grupos de oración), sin duda buenas en sí mismas, pero muy alejadas de la implicación de los laicos en la primacía que hay que conceder al bien común»<sup>18</sup>.

### *7. Escuela de padres*

*Las Escuelas de padres* parten de la necesidad de formar y acompañar a los padres cristianos que hoy tienen que educar a sus hijos en un entorno muy diferente. Cada vez es mayor número de estímulos que impactan en el aprendizaje de los hijos y también mayor la dificultad de ser educados por la familia. La organización familiar

---

<sup>17</sup> DUMONT, BERNARD, Hitos para salir de la crisis, bases para una salida de la crisis, preámbulo. *En Iglesia y Política, cambiar el paradigma*. Itinerarios, 2013.

<sup>18</sup> *Ibidem*.

se hace diferente y más compleja, y la sociedad y el Estado invaden y asumen cuestiones de la educación de los niños que aun siendo responsabilidad de los padres quedan fuera de su control en edades cada vez más tempranas. Los padres cristianos se ven en ocasiones, superados en sus fuerzas por esta necesidad de educar en un continuo “contra-corriente”, con el añadido de estar ellos mismos afectados por esa dolencia del “sujeto débil” que cada vez afecta a más personas.

### *8. Los Centros de Orientación Familiar*

Ante los nuevos rostros de la pobreza que están provocando las rupturas familiares, los *Centros de Orientación Familiar* (COF) están llamados a desarrollar una misión decisiva en el conjunto de la Pastoral Familiar. Estos centros, de clara identidad cristiana y que conjugan todos los medios que derivan de la razón y de la fe, cumplen una triple dimensión: labor preventiva, orientadora y terapéutica.

En el campo de la prevención, el Centro de Orientación Familiar, en comunión con la Delegación Diocesana de Pastoral familiar y bajo la guía del obispo diocesano, promueve medios formativos que conciernen tanto a la educación afectivo-sexual, como a la preparación personalizada para el matrimonio en aspectos referidos a la vida humana (métodos de observación de los ritmos naturales de la fertilidad humana, cuanto concierne a la procreación, infertilidad, etc.), a la armonía de la vida conyugal y a las tareas que se le confían a la familia.

En lo que se refiere a la estricta orientación familiar estos centros, dotados de una red de laicos para la acogida y la orientación, han de contar, a su vez, con la presencia de profesionales en todas las áreas que afectan a la persona y a la vida conyugal y familiar.

En estos momentos hay que promover laicos bien formados y de fe probada para que no sucumban ante la mentalidad divorcista que impregna nuestra cultura. Los laicos que prestan su servicio en los

COF deben partir de la premisa de que *“para Dios no hay nada imposible”* (Lc 1, 37). Cuando el matrimonio es válido o puede ser sanado en su raíz, el tener en cuenta los dinamismos de la gracia, y el afrontar los problemas desde la integralidad de los dinamismos de la persona (espirituales, psíquicos y físico-biológicos) favorece una orientación y una respuesta que se asienta en la antropología adecuada. En ningún caso se puede obrar con un carácter reduccionista respecto de la gracia y la naturaleza de la persona. Del mismo modo hay que implicar a las comunidades religiosas y a las parroquias en la oración de intercesión dirigida a suplicar la gracia de la reconciliación. La experiencia garantiza que, contando con todos estos medios y favoreciendo que los esposos puedan participar en procesos comunitarios que renueven la fe, la reconciliación es posible y conduce a una renovación del amor conyugal y el espíritu familiar.

La labor terapéutica completa los servicios que desarrollan los Centros de Orientación Familiar. Para ello los profesionales, fieles a las enseñanzas de la Iglesia Católica, pueden afrontar con todos los recursos que ofrece su especialidad las distintas patologías de la vida conyugal y familiar, así como los trastornos de la personalidad o de la propia identidad que se presenten. Para ello es necesario recordar que la luz de la fe ayuda a dirigir los recursos profesionales en la dirección del designio de Dios sobre la persona, el matrimonio y la familia.

Dada la complejidad de nuevos problemas que afectan a la vida matrimonial y familiar, teniendo a su vez claro el contexto divorcista y hedonista que acrecienta las rupturas matrimoniales y las patologías, es urgente reconsiderar la respuesta global que la Iglesia Católica debe ofrecer en estos momentos. Del mismo modo que ante el problema del hambre se respondió con instituciones adecuadas (Manos Unidas) y ante la pobreza material se crearon las Caritas diocesanas y parroquiales, hoy las nuevas pobrezas que van unidas al fracaso matrimonial, a las rupturas familiares y a las patologías vinculadas al deterioro personal y familiar, están reclamando una respuesta institucional e integral para poder afrontarlas y responder con discernimiento y acierto.

Los Centros de Orientación Familiar vinculados a las diócesis y al ministerio episcopal pueden ser la respuesta.

### 9. Revalorización de la “institución familiar”

Desde el Concilio Vaticano II, y como reacción frente a una visión del matrimonio de carácter más jurídico e institucional, se ha promovido la relevancia del amor conyugal. Así lo hace la *Gaudium et Spes*, en el apartado sobre la dignidad del matrimonio (GS 48) y así se ha continuado hasta este momento en que se considera la vocación al amor como el eje y la columna de la Pastoral Familiar. Sin embargo, el equilibrio alcanzado por la *Gaudium et Spes* y los documentos pontificios posteriores (*Humanae Vitae*, de Pablo VI, *Familiaris consortio*, *Catequesis sobre el amor humano* de Juan Pablo II, etc.) ha sido roto por una visión dominante en nuestra cultura que banaliza el amor y lo reduce a sentimiento o satisfacción del impulso erótico. Con este concepto de amor, y considerándolo como la esencia del matrimonio, se comprende que se haya oscurecido su carácter institucional y su valor imprescindible para el bien de la persona, de los esposos y de la sociedad.

Este panorama exige renovar en la enseñanza y en la formación de los sacerdotes y los laicos la visión del matrimonio como institución fundada por el Creador para reconducir el amor a su fuente (la voluntad fortalecida por la gracia) y unir a la palabra amor la justicia de la fidelidad y demás características y bienes del matrimonio y la familia. Más allá de reducirse a una simple unión afectiva, el matrimonio es una institución puesta al servicio del bien común, es cuna de la sociedad por su orientación a la procreación y educación de los hijos y es, asimismo, una comunidad de personas que deriva en una sociedad de derechos y deberes entre los esposos y los demás miembros de la familia.

Para esta finalidad es necesario no perder de vista cuanto enseña la *Doctrina Social de la Iglesia* en orden a la formación de los sacerdotes y laicos. Del mismo modo urge que las asociaciones familiares y

movimientos laicales recuperen este punto de vista para procurar su defensa en la sociedad y hacer frente a las leyes inicuas cada vez más frecuentes en todos los países.

### *10. La sacramentalidad del matrimonio*

El recuperar el carácter sagrado de la vida humana y la sacramentalidad del matrimonio son cuestiones también urgentes. El matrimonio, más allá de ser una institución fundada por el Creador, es, para los bautizados, un sacramento de la nueva alianza que enlaza el amor humano con la caridad de Cristo por la Iglesia. La herencia del pecado es sanada y los esposos, con una nueva efusión del Espíritu, son capacitados para el amor fiel. La indisolubilidad del matrimonio es el don del sacramento que crea entre los esposos un vínculo indestructible.

Unir el matrimonio a la acción sanadora de la gracia y al carácter sagrado del sacramento ha de ser una propuesta clara de la Iglesia frente a una cultura que ha diluido el concepto de matrimonio y unas leyes que lo han equiparado a cualquier unión afectiva.

### *11. La validez del sacramento y los procesos de separación y nulidad*

La pastoral familiar debe cooperar con los sacerdotes en el acompañamiento de los novios de tal manera que se procure la validez del matrimonio y la celebración fructuosa del sacramento.

En este sentido hay que dar más importancia a los escrutinios previos a la celebración del matrimonio y valorar la importancia de los testigos. El proceso pedagógico seguido en la preparación inmediata al matrimonio debería garantizar el conocimiento de los candidatos y si se dan todas las circunstancias para una celebración válida.

En los casos dudosos debería buscarse la colaboración de expertos que, desde el *Centro de Orientación Familiar*, pudieran certificar posibles patologías, defectos de consentimiento u otras circunstancias

que reclamasen tomar las cautelas oportunas. En el mismo sentido estos expertos pueden ayudar a clarificar situaciones o promover la mejor disposición y preparación de los candidatos.

En los casos que se presenten de posible separación o solicitud de nulidad, rato no consumado, etc., los fieles deben ser advertidos de que deben buscar la ayuda en la Iglesia y en sus organismos preparados para afrontar estos problemas. Es esta una situación que los sacerdotes deben tener en cuenta para hacerla presente en la predicación y el trato pastoral con las personas. Es totalmente inadecuado que, cuando surjan problemas en los matrimonios, se acuda a otras ayudas o soluciones prescindiendo de la Iglesia y de su maternidad. Por este camino se podrían solucionar muchos problemas que acaban sin ningún tipo de ayuda y recurriendo al divorcio.

En cuanto al tema de los impedimentos y los procesos de nulidad, además de reforzar las ayudas en cuanto a la validez del matrimonio, algunos plantean la conveniencia de analizar aquellas situaciones que puedan evidenciar la falta de sujeto cristiano y de voluntad de celebrar con fe el sacramento del matrimonio. Ante estos planteamientos, el Cardenal Ratzinger propuso estudiarlos con profundidad teológica y solicitud pastoral. Lo mismo cabe decir sobre la dificultad de la prueba en casos en que la conciencia de los interesados apelase a la no validez de su matrimonio. Las dos son cuestiones delicadas y que el mismo Cardenal Ratzinger afrontó destacando el carácter público-ecclesial del matrimonio y la visibilidad de la acción sacramental que no puede reducirse a un tema de conciencia; en el caso de la fe, hay que considerar que los fieles han de querer realizar lo que en el caso del matrimonio propone la Iglesia. Plantear estos temas, más allá del cuidado pastoral previo al matrimonio, es un terreno delicado no exento de inconvenientes. «La palabra de la verdad puede, ciertamente, doler y ser incómoda; pero es el camino hacia la curación, hacia la paz y hacia la libertad interior. Una pastoral que quiera auténticamente ayudar a la persona debe apoyarse siempre en la verdad. Sólo lo que es verdadero puede, en definitiva, ser pastoral. «Entonces conoceréis la verdad y la

verdad os hará libres» (Jn 8,32)» (Introducción del Cardenal Joseph Ratzinger al número 17 de la Serie “*Documenti e Studi*”, *Sulla pastorale dei divorziati risposati*, LEV, Città del Vaticano 1998, p. 20-29).

## 12. El cuidado de las personas en situación irregular

Como nos indica la Exhortación apostólica *Familiaris consortio* y el Papa Francisco en *Amoris laetitia* hay que distinguir bien las situaciones cuando se trata de separaciones, divorcios, cónyuges inocentes, divorciados vueltos a casar, etc. En primer lugar conviene ayudar, también en la predicación, a aquellos cónyuges “inocentes” que han sido abandonados y se mantienen fieles sin voluntad de contraer nuevas nupcias. Estas personas merecen, como todas, ser acompañadas individual y asociadamente para que sean en la Iglesia iconos del amor fiel.

A los cónyuges “culpables” hay que ayudarles para procurar la gracia de la conversión y, en el caso de que no sea prudente de momento la vuelta a la convivencia como esposos, facilitarles los medios para el desarrollo de su vida cristiana ejerciendo la responsabilidad sobre la descendencia si la tuviere. Los procesos comunitarios de vida cristiana y discipulado pueden prestar una gran ayuda en estos casos.

En la atención a los divorciados vueltos a casar hay que distinguir, en primer lugar, si, como ocurre con frecuencia, se dan condiciones de nulidad que podrían garantizar la celebración del sacramento del matrimonio. La experiencia garantiza la bondad del acompañamiento pastoral que consigue que los interesados mantengan su vida cristiana y puedan, en su momento, si es posible, regularizar su situación.

En los casos en que no haya causa de nulidad hay que invitar, como lo hizo Benedicto XVI en el Encuentro Mundial de las Familias en Milán, a que acudan a la Iglesia. Del mismo modo el Papa Francisco nos recuerda que los fieles deben ser preparados para acoger a cuantos están en situación irregular y no pueden participar en la comunión plena y en la recepción de la Eucaristía. La experiencia me confirma

que también en estos casos, más que confundirse con el resto de personas que asisten a la Eucaristía, conviene que sean acogidos en comunidades más pequeñas que ejercen una tarea terapéutica y de conversión. San Juan Pablo II en la encíclica *Veritatis splendor*, ha rechazado claramente las soluciones denominadas «pastorales» que contradigan las declaraciones del Magisterio (Cf. n. 56).

Como criterio para desarrollar la Pastoral Familiar que acompañe a las personas en situación irregular es aconsejable seguir las indicaciones contenidas en el *Vademécum* «Acompañar, discernir, integrar», AA.VV., Ed. Monte Carmelo, Col. Didaskalos, 2017, publicado por profesores de la sede romana del Pontificio Instituto Juan Pablo II.

La Iglesia en sus comienzos, al comprobar que muchos pedían el sacramento del Bautismo desde una vida muy apartada de las exigencias cristianas, propuso un itinerario catecumenal que incluía un cambio importante en el modo de vivir que debía comprobarse para poder acceder a los sacramentos. Lo hizo con la convicción de que el acercamiento a la comunidad cristiana y a su modo de vida era el apoyo necesario para que la persona pudiera responder a la gracia de Dios y convertirse a la vida propia de un cristiano. Junto a ello se desarrollaron también itinerarios penitenciales que permitían acoger de nuevo plenamente en la comunidad cristiana a los bautizados que, habiéndose alejado de la vida según el Evangelio, se arrepentían de sus pecados.

En este sentido y como principio para evitar cualquier gradualidad de la ley que rechazó el Sínodo de obispos y el Papa Francisco descalifica en su Exhortación apostólica<sup>19</sup>, hay que animar a todos los hermanos divorciados en situación irregular a acercarse a la comunidad cristiana para participar de su vida y acompañamiento. Podrán iniciar así un camino que, paso a paso, les acerque más a Cristo, profundizando en el Evangelio del matrimonio, instituido por Dios en el principio como unión indisoluble de hombre y mujer y transformado

---

<sup>19</sup> FRANCISCO, Ex.Ap. *Amoris laetitia*, n. 300.

por Cristo en signo vivo y eficaz de su amor a la Iglesia. La meta de este camino será que estos bautizados puedan vivir de acuerdo con las palabras de Jesús. Solo cuando estén dispuestos a dar este paso podrán recibir la absolución sacramental y la santa Eucaristía. En todo caso siempre conviene tener presente que «es verdad que Jesús es el profeta del amor, pero el amor tiene su verdad. Es más, amor y verdad son dos nombres de la misma realidad, dos nombres de Dios» (Benedicto XVI, *Audiencia general*, 3-2-2013).

### *13. Matrimonio, Eucaristía y Doctrina Social de la Iglesia*

No quisiera concluir estas reflexiones sin mostrar, como hace Stefano Fontana, la conexión que existe entre el Matrimonio, la Eucaristía y la *Doctrina Social de la Iglesia*. A través de los sacramentos se promueve la regeneración del sujeto humano que después se manifiesta en la transformación de las relaciones sociales. Así sucede con el Sacramento del Matrimonio y con la Eucaristía que posibilitan el compromiso social y político de los cristianos.

Como subraya nuestro autor «en el matrimonio se funda la familia y en ésta se funda la sociedad. Y, al contrario, sin matrimonio no hay ni familia ni sociedad, sino un conjunto de relaciones individuales distintamente entrelazadas y sin orden alguno. El matrimonio es de orden natural. Sin embargo, la naturaleza no consigue proveerse totalmente a sí misma y, de hecho, decae cuando pierde el contacto con lo sobrenatural. Lo mismo le sucede al matrimonio que, siendo también de orden natural y teniendo en este orden su dignidad autónoma, de hecho no consigue mantenerse fiel a sí mismo sin la elevación al estado de gracia. Esto no sucede sólo con el matrimonio, sino con todo el orden natural. Una prueba empírica de esto lo da la disminución de los matrimonios civiles después del alejamiento que ha habido del matrimonio religioso como práctica social. Si la naturaleza se bastara a sí misma, reduciendo o eliminando el matrimonio religioso, el matrimonio civil, que es de orden natural, debería permanecer firme. Pero no es así: también el matrimonio civil se deteriora, tal como podemos ver.

En el matrimonio se funda la familia y, por consiguiente, la sociedad. De hecho, sólo en el matrimonio entre hombre y mujer se encuentra la acogida complementaria según un orden en el que se funda, sucesivamente, cualquier otra relación social que quiere plantearse según un orden, y no siguiendo unos deseos subjetivos. Sin matrimonio no hay “socialidad”, ni sociedad, ni orden social. No hay “socialidad” porque en el origen de la sociedad debe haber una relación no como suma de dos individuos, sino como complementariedad integradora y esto sucede sólo entre el hombre y la mujer. No hay sociedad porque sólo la pareja heterosexual complementaria es generadora de nueva vida de manera natural. No hay orden social porque, a diferencia de la pareja heterosexual abierta a la vida que con esto manifiesta un “plan” sobre ella, la simple suma de individuos no revela ningún orden con una finalidad, sino una mera yuxtaposición.

Si se elimina el matrimonio, queda bien poco de la sociedad. Si ésta no evidencia un orden, como en la visión cristiana según la cual el acto creador de Dios se extiende también a los fundamentos de la vida social, las normas morales públicas pierden su fundamento y todo es contextualizado. (...)

El matrimonio necesita del Sacramento del Matrimonio; lo necesita también social y políticamente. La doctrina de la fe siempre ha considerado el adulterio como un pecado y un acto moral grave que no puede ser justificado. El adulterio pertenece a los “intrinsece mala”. De este modo, la Iglesia también ha protegido al matrimonio como institución social y, con éste, a toda la sociedad y su orden. (...)

El Sacramento de la Eucaristía tiene un fundamento social e, indirectamente, político de enorme importancia. Una consideración teológica menor por parte de la Iglesia comportaría preocupantes consecuencias respecto al compromiso de los católicos en la *Doctrina Social de la Iglesia*. El Sacramento de la Eucaristía es el verdadero fundamento de la comunión entre los hombres. La caridad, reina de todas las virtudes sociales, tiene en el Sacrificio del Altar su alimento

último. Ninguna virtud humana y social, como por ejemplo la justicia, tan importante para la *Doctrina Social de la Iglesia*, podría sostenerse con sus solas fuerzas. Cualquier decaimiento de la dimensión sobrenatural comporta un coste en la dimensión natural. En el Sacrificio del Altar, Cristo muerto y resucitado cumple una creación nueva, incluida la recreación de la convivencia humana que se origina en el matrimonio. Por el matrimonio y la eucaristía pasan, por lo tanto, las energías sobrenaturales para el compromiso en la sociedad a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia.»<sup>20</sup>

#### 14. Una última palabra: no es legítima la separación Verdad-Estado

La familia, la comunidad cristiana y la escuela son los pilares para una verdadera renovación —a la luz de la *Doctrina Social de la Iglesia*— de la sociedad, de la cultura y de la política. Corromper la familia y la escuela hace imposible el Bien común. La base doctrinal de la “sana laicidad”, «implica que las realidades terrenas ciertamente [gocen] de una autonomía efectiva de la esfera eclesiástica, pero no del orden moral» (Benedicto XVI, *Discurso los participantes en el 56° Congreso nacional organizado por la Unión de Juristas Católicos Italianos*, 9-12-2006); ésta es la razón por la que no es legítima la separación Verdad-Estado. Debemos recuperar el Magisterio de la Iglesia Católica sobre el *Reinado Social de Cristo* (Cf. Catecismo de la Iglesia Católica, 2105). Desde la «primacía de la gracia» «la propuesta es el Reino de Dios (Cf. Lc 4,43); se trata de amar a Dios que reina en el mundo. En la medida en que Él logre reinar entre nosotros, la vida social será ámbito de fraternidad, de justicia, de paz, de dignidad para todos» (Papa Francisco, *Evangelii gaudium*, 180).

Valencia, 8 de mayo de 2017

---

<sup>20</sup> FONTANA, STEFANO, *Matrimonio, Eucaristía y Doctrina social de la Iglesia, Observatorio Internacional Cardenal Van Thuân*, [en línea]. [Consulta: 26-4-2017]. Disponible en web: <<http://www.vanthuanobservatory.org/notizie-dsc/notizia-dsc.php?lang=es&id=2458>>.









